

## Dossier informativo pruebas de acceso Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical Curso 2020-2021

### Conservatorio Superior de Música de Castilla y León

*Se deberá atender a todo aquello establecido en la RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, música, diseño y conservación y restauración de bienes culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de música, la prueba de acceso al máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2020-2021, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.*

Se recogen por su relevancia los puntos 3.f., y 5 del apartado tercero de la citada Resolución.

#### **1. Presentación de solicitudes:**

Debido a la situación de alerta sanitaria (COVID 19) la convocatoria ordinaria se celebrará de forma no presencial y las solicitudes se presentarán de forma telemática por lo que se recomienda prestar especial atención a las instrucciones especificadas en la resolución arriba mencionada:

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/05/29/pdf/BOCYL-D-29052020-21.pdf>

#### **2. Documentación a aportar junto con la Solicitud de Inscripción<sup>1</sup>**

##### **Apartado tercero, Punto 3.f.:**

*1.º Copia del pasaporte en el caso de extranjeros que no dispongan de NIE o documento equivalente al DNI.*

*2.º Justificante del pago de los precios públicos y, en su caso, documentación acreditativa establecida en el punto 2 respecto de las exenciones y bonificaciones que se aleguen.*

<sup>1</sup> La admisión en Música de Cámara se podrá solicitar de forma individual o para un grupo camerístico completo. En este último caso, todos los miembros del grupo deberán inscribirse en la prueba de acceso y cumplimentar el formulario de solicitud, indicando en el apartado correspondiente el nombre y apellidos del resto de los miembros del grupo junto a los cuales se quiere cursar el máster.

3.º *Acreditación de formación en el instrumento con el cual el alumno quiere cursar estos estudios mediante una de las siguientes titulaciones<sup>2</sup>:*

- 3.º.1 *Título Superior de Música, o equivalente, en el instrumento correspondiente, en el caso de que el título haya sido solicitado a partir del 1 de enero de 2017.*
- 3.º.2 *Título oficial de Graduado o Graduada en Música (o su equivalente) en el instrumento correspondiente, expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior no española que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Si dicho título ha sido expedido en España solo se deberá aportar en el caso de que el título haya sido solicitado a partir del 1 de enero de 2017.*
- 3.º.3 *Título en Música que acredite un nivel de formación en el instrumento equivalente al establecido en los puntos 3º.1 y 3º.2, expedido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior. Estos títulos no necesitarán homologación.*

*En el caso de que en dicho título no figure el instrumento, deberá aportar el correspondiente Suplemento Europeo al Título (SET) o certificado de estudios.*

*Los alumnos matriculados en el último curso de las enseñanzas conducentes a la obtención de uno de estos títulos podrán aportar, provisionalmente, en su lugar, un certificado en el que figuren las asignaturas superadas y la matriculación de las asignaturas pendientes de calificar necesarias para la obtención del título. Antes del vencimiento del plazo de matriculación, el alumno deberá aportar el título requerido para poder ser admitido y matriculado en el centro.*

4.º *Documento acreditativo de competencia lingüística en inglés equivalente al B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de no aportarse este documento, el aspirante deberá superar una prueba de idioma previa a la prueba de acceso al máster, la cual será realizada en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.*

5.º *Carta de motivación. Como información orientativa para el centro, no evaluable en la prueba de acceso, se requiere una carta de motivación que refleje los intereses de cada alumno con respecto al máster (trayectoria académica y profesional, profesor solicitado, interés en áreas de especialización y/o tema propuesto para el Trabajo Fin de Máster, formaciones camerísticas en las que el candidato esté interesado en el caso del acceso a Música de Cámara, entre otros aspectos).*

### **Apartado tercero, Punto 5:**

*Los aspirantes con discapacidades físicas que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la prueba deberán formular la correspondiente petición en el momento de solicitar la inscripción y, salvo que ya se haya adjuntado como justificante de la exención de los precios públicos, adjuntarán a su solicitud el documento acreditativo de su discapacidad cuando tal discapacidad no haya sido reconocida por la Comunidad de Castilla y León.*

---

<sup>2</sup> Tomando en consideración lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, para acceder a los estudios de máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de Música, o de un título oficial de Graduado o Graduada en Música (o su equivalente) expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Para cursar este máster será necesario que dicho título acredite formación en el instrumento con el que se quiere realizar estos estudios. Asimismo podrán acceder los/as titulados/as en Música conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por el Conservatorio de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente mediante la superación de la correspondiente prueba de acceso. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que se esté en posesión, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de máster.

### **3. Estructura y adaptación a medios telemáticos no presenciales de la convocatoria ordinaria de las pruebas de acceso debido a la situación de emergencia sanitaria.**

1. El aspirante deberá presentar en formato audiovisual el programa requerido. La presentación consistirá en uno o varios vídeos. La grabación se realizará sin cortes entre los movimientos de cada obra y no podrá estar editada ni manipulada.
2. El comienzo de cada vídeo deberá incluir la identificación verbal del aspirante con su nombre y apellidos, primeras tres cifras de su DNI, el título y compositor de la obra que va a interpretar y que se presenta a las Pruebas de Acceso al Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical del Conservatorio Superior de Castilla y León y la especialidad que corresponda.
3. El aspirante procurará una buena calidad de audio y de visibilidad de la interpretación en cuanto a digitación, postura corporal, u otros, según las necesidades del instrumento.
4. El plazo para el envío del/los vídeos se abrirá una vez concluido el plazo de subsanación y publicación de los listados definitivos de admitidos y excluidos (3 de julio) y será de 72 horas, entre los días 6 y 8 de Julio (ambos inclusive).
5. No será admitido ningún video de personas que no hayan sido admitidas en la lista definitiva de las pruebas de acceso.
6. El aspirante subirá el/los vídeos como enlace privado a alguna de las plataformas de vídeo usuales en internet (youtube, vimeo, o similar) y enviará el/los enlaces correspondientes, entre los días 6 y 8 de julio, en un único correo y a la dirección de correo electrónico correspondiente, por la especialidad a la que se presenta, según el listado que se publicará junto al listado definitivo de admitidos (3 de julio).
7. En el asunto del correo electrónico el aspirante escribirá su nombre, apellidos y tres primeras cifras del DNI. A la recepción del correo por parte del tribunal el aspirante recibirá una confirmación de recibo por el mismo medio.
8. El aspirante deberá mantener el/los vídeos accesibles durante todo el mes de julio a través del enlace suministrado. El tribunal podrá solicitar, si lo considera necesario, el envío del/los vídeos en formato físico (pendrive, dvd o similar) o archivo descargable (wetransfer o similar) durante ese período.
9. El tribunal podrá mantener con cada aspirante una entrevista personal. Si este fuese el caso, el aspirante será citado por correo electrónico para mantener una sesión por videoconferencia dentro del plazo de celebración de las pruebas al comienzo de la cual deberá mostrar su DNI. Se recomienda que los aspirantes tengan instaladas y manejen las aplicaciones Skype y Zoom.
10. Los aspirantes que deban realizar la prueba de inglés únicamente podrán enviar sus vídeos en caso de que hayan superado esa prueba y sean admitidos para la realización de las pruebas específicas.

#### **11. Prueba de competencia lingüística en Inglés equivalente a B1:**

- Esta prueba es obligatoria para todos los aspirantes que no presenten un Documento acreditativo de competencia lingüística en inglés equivalente al B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
- La prueba se realizará por videoconferencia el día 6 de julio a las 11:00h. A la hora de comienzo el aspirante recibirá el enlace (de la plataforma Zoom) para su realización. El tribunal se reserva el derecho a grabar la videoconferencia.
- Al comienzo de la prueba se podrá pedir al aspirante la comprobación de su DNI.
- Constará de una parte escrita para la que el aspirante dispondrá de 2 horas durante las cuales tendrá que estar conectado por vídeo en el link correspondiente. Al finalizar el tiempo de esta parte de la prueba, el aspirante deberá enviar antes de las 13:15 la realización del ejercicio o ejercicios en un formato digital común como un documento pdf, escaneo o fotografía, que resulte perfectamente legible, a la dirección que se indicará en la publicación del listado definitivo de admitidos a las pruebas (3 de julio). En el asunto del email escribirá su nombre, apellidos y tres primeras cifras del DNI. El tribunal se reserva el derecho a descalificar cualquier documento, fotografía o escaneo cuyo contenido no sea legible.
- Una vez enviada la parte escrita se continuará la prueba con la parte oral que consistirá en una conversación de entre 5 y 10 minutos de duración entre los aspirantes y/o con uno o varios miembros del tribunal.
- Los contenidos y criterios de evaluación de esta prueba son los especificados en el dossier publicado en la página web del conservatorio [www.coscyl.com](http://www.coscyl.com)

#### **12. Queda totalmente prohibida la grabación por parte del aspirante de aquellas partes de las pruebas realizadas por videoconferencia.**

### **4. Contenidos de las pruebas:**

#### **MUY IMPORTANTE:**

**-La publicación de los contenidos para las pruebas de acceso no implica la oferta de vacantes en todas las especialidades (consultar: *Vacantes ofertadas para el curso 2020-2021*).**

#### **A. Especialidad Solista:**

Para todas las especialidades cada aspirante deberá presentar un programa libre con una duración entre 30 y 40 minutos. Como información orientativa para el centro (no evaluable) el tribunal podrá mantener con cada aspirante una entrevista personal.

El aspirante puede interpretar con o sin la intervención de un instrumentista acompañante, así como con o sin una grabación del acompañamiento; este aspecto no afectará a la evaluación

#### **B. Especialidad Música de Cámara:**

Esta especialidad está abierta tanto a estudiantes individuales como a grupos formados que deseen profundizar en el repertorio específico de su formación.

Todos los aspirantes deberán presentar un programa libre con una duración entre 25 y 35 minutos de repertorio camerístico de diferentes estilos en el que todas las partes posean un grado de dificultad aproximadamente similar. En el caso de grupos ya formados, el repertorio presentado deberá ser específico para esa agrupación. Se admitirán tanto grabaciones individuales como en grupo.

Además se podrá presentar un vídeo de unos 10 minutos de duración con alguna obra o movimiento de obra para instrumento solista.

Como información orientativa para el centro (no evaluable), el tribunal podrá mantener con cada grupo de cámara y/o candidato/a una entrevista personal.

### **C. Especialidad Orquesta:**

**IMPORTANTE: La oferta de plazas vacantes para la especialidad de Orquesta ha sido aplazada a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se recomienda a las personas interesadas consultar las actualizaciones en la página web del centro, así como el Anexo I del presente documento donde figura el programa establecido para cada especialidad instrumental.**

**Recordamos que la publicación de contenidos no implica la oferta de vacantes en todas las especialidades.**

Para todas las especialidades cada aspirante deberá presentar el programa establecido en el Anexo I adjunto. Como información orientativa para el centro (no evaluable) el tribunal podrá mantener con cada candidato/a una entrevista personal.

El tribunal se reserva el derecho a solicitar la ejecución total o parcial del programa presentado, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario.

Cada aspirante podrá aportar pianista acompañante si el programa presentado así lo requiriese.

## **4.- Criterios de evaluación**

### **Especialidades Solista y Orquesta:**

- Nivel de resolución de los problemas técnicos e interpretativos propios de cada instrumento.
- Comprensión de los diferentes estilos.
- Forma en que se integran los aspectos rítmicos en la interpretación.
- Cualidades artísticas y personales que se perciban en cada aspirante a lo largo de la prueba.
- Fidelidad al texto musical.
- Dificultad del programa elegido por cada aspirante.

### **Especialidad de Música de cámara:**

- Nivel de resolución de los problemas técnicos e interpretativos propios de cada instrumento y agrupación camerística.
- Comprensión de los diferentes estilos.
- Cualidades artísticas y personales que se perciban en el aspirante a lo largo de la prueba.
- Grado de ductilidad interpretativa: flexibilidad para interactuar con los demás músicos durante la interpretación (en caso de interpretación en grupo).
- Fidelidad al texto musical.
- Dificultad del programa elegido.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para superar la prueba. La superación de la prueba faculta únicamente para matricularse en el curso académico para el que ha sido convocada.

## 5.- Criterios de admisión

**Especialidad Solista:** las plazas se ofertarán por instrumento. Si el número de aspirantes aprobados en un instrumento superara el número de plazas ofertadas para él, el único criterio de admisión aplicable sería el de mayor calificación obtenida en la prueba de acceso.

**Especialidad de Música de Cámara:** el criterio de admisión general será el de mayor calificación obtenida en la prueba de acceso. Sin embargo, en el caso de instrumentistas que soliciten la admisión de forma individual y no junto con un grupo de cámara, el tribunal podrá descartar su admisión a pesar de la calificación obtenida en la prueba de acceso si su instrumento no presenta suficientes posibilidades para la formación de grupos de cámara en el máster, a juicio del propio tribunal.

**Especialidad de Orquesta:** las plazas se ofertarán por instrumento, salvo que por mutuo acuerdo con la entidad colaboradora fuese más conveniente realizar una oferta de plazas por familias o grupos de instrumentos. El criterio de admisión será el de mayor calificación obtenida en la prueba de acceso.

En caso de que, tras la prueba de acceso ordinaria, no se hubieran cubierto todas las plazas o surgieran nuevas vacantes podrán convocarse pruebas de acceso extraordinarias en el mes de septiembre.

En el caso de estudiantes con condición de discapacidad, el equipo directivo del centro evaluará sus necesidades específicas y adoptará las medidas necesarias tanto a nivel logístico como curricular, estudiando la posibilidad de realizar las correspondientes adaptaciones curriculares con el objetivo de que pueda cursar estos estudios.

## 6.- Plazo de presentación de solicitudes:

**Junio:** 3 de junio al 24 de junio de 2020

**Septiembre (en su caso):** 1 al 14 de septiembre de 2020

## 7.- Calendario y lugar de celebración de las pruebas:

Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca)

**Julio:** 6 de julio al 17 de julio de 2020

**Septiembre (en su caso):** 23 al 29 de septiembre de 2020

## ANEXO I:

### Contenidos pruebas de acceso para la especialidad de ORQUESTA

(Recordamos que la publicación de contenidos no implica la oferta de vacantes en todas las especialidades)

#### • Violín

- Primer movimiento de uno de los siguientes conciertos (con cadencia):
  - W. A. Mozart, *Concierto en Sol Mayor K. 216*
  - W. A. Mozart, *Concierto en Re Mayor K. 217*
  - W. A. Mozart, *Concierto en La Mayor K. 218*
- Primer movimiento de un concierto romántico o posterior.
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel (Band 2)*, Ed. Schott:
  - W. A. Mozart, *Sinfonía no. 39*, 4º movimiento, *Finale* (violín I)
  - F. Mendelssohn, *Ein Sommernachtstraum*, *Scherzo* (violín I)
  - A. Bruckner, *Sinfonía no. 9*, 3º movimiento, *Langsam, feierlich* (violín II)
  - R. Strauss, *Don Juan* (Violín I)

#### • Viola

- Concierto de C. Stamitz en Re Mayor (con cadencias).
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott:
  - R. Strauss, *Don Juan*
  - R. Strauss, *Don Quijote* (solo)
  - H. Berlioz, *Carnaval*
  - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano: Scherzo*

#### • Violonchelo

- Primer movimiento del concierto de J. Haydn en Re Mayor (sin cadencia).
- Primer movimiento del concierto de A. Dvorak en Si menor Op. 104 ó primer movimiento del concierto de R. Schumann en La menor Op. 129.
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott (salvo Mendelssohn):
  - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 5*, segundo movimiento
  - R. Strauss, *Don Juan*
  - J. Brahms, *Concierto no. 2 para Piano y Orquesta Op. 83* (solo)
  - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano, Scherzo* (\*en su versión original, compases 70-94 y 294-323, letras de ensayo C-D y N-O en las obras completas editadas por *Breitkopf und Härtel*)

#### • Contrabajo

- Primer movimiento (con cadencia) y segundo movimiento de uno de los siguientes conciertos:
  - K. D. von Dittersdorf, *Concierto en Mi Mayor*
  - J. B. Vanhal, *Concierto en Re Mayor*
  - S. Koussevitzky, *Concierto en Fa sostenido menor*
  - G. Bottesini, *Concierto en Si menor*
- Los siguientes pasajes orquestales, tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott:
  - W. A. Mozart, *Sinfonía no. 40*, primer movimiento
  - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 5*, tercer movimiento
  - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 9*, *Recitativo*
  - G. Verdi, *Othello*
  - R. Strauss, *Vida de Héroe*

• **Arpa**

- Una obra para arpa sola de libre elección.
- Los siguientes pasajes de orquesta y cadencias en su versión original (NO los que figuran en *Orchester Probespiel*)
  - G. Verdi, *Obertura La Forza del Destino*
  - H. Berlioz, *Symphonie Fantastique* (arpa 1 y 2)
  - G. Donizetti, *Cadencia de Lucía di Lammermoor*
  - B. Bartok, *Concierto para Orquesta* (arpa 1)
  - G. Mahler, *Adagietto de la Sinfonía no. 5*
  - R. Strauss, *Don Juan*

• **Clarinete**

- Primer y segundo movimientos de uno de los siguientes conciertos (con cadencia):
  - W. A. Mozart, *Concierto K. 622*
  - C. M. v. Weber, *Concierto no. 1 ó no. 2*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
  - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 6 (todos)*
  - J. Brahms, *Sinfonía no. 1 y Sinfonía no. 3 (todos)*
  - D. Shostakovich, *Sinfonía no. 9*
  - Z. Kodaly, *Danzas de Galanta*
  - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano*
  - G. Rossini, *Semiramis*
  - F. Schubert, *Sinfonía "Inacabada"*

• **Flauta**

- Primer y segundo movimientos del concierto en Sol Mayor K. 313 de W. A. Mozart (con cadencia)
- Los siguientes pasajes orquestales (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):

**Flauta**

- G. Bizet, *Carmen*, (Entreacto y Preludio al Acto III)
- J. Brahms, *Sinfonía no. 1* (4º mov.)
- L. v. Beethoven, *Obertura Leonora no. 3*
- F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano*, *Scherzo*
- M. Ravel, *Daphnis et Chloé*
- C. Debussy, *Preludio a la siesta de un fauno*
- P. Hindemith, *Sinfonía Metamorfosis*
- I. Stravinsky, *Petrushka*

**Piccolo**

- L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 9* (4º mov. Alla marcia)
- M. Ravel, *Ma mere l'oye*
- G. Rossini, *Semiramide Obertura*



• **Oboe**

- Primer movimiento de uno de los siguientes conciertos:
  - W. A. Mozart, *Concierto para Oboe en Do Mayor K. 314* (con cadencia)
  - R. Strauss, *Concierto para Oboe en Re Mayor Op. 144*
- Los siguientes pasajes orquestales (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
  - J. Brahms, *Concierto para violín Op. 77* (2º mov.)
  - M. Ravel, *Le Tombeau de Couperin* (1er. mov.)
  - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 4* (2º mov.)
  - G. Rossini, *La Scala di Seta*
  - I. Stravinsky, *Pulcinella* (completo)
  - J. Brahms, *Variaciones sobre un tema de Haydn* (tema, 2º oboe)
  - B. Bartok, *Concierto para Orquesta 2º mov. Giuoco delle coppie* (2º oboe)

• **Fagot**

- Primer y segundo movimientos de uno de los siguientes conciertos (sin cadencia):
  - W. A. Mozart, *Concierto para Fagot en Si b Mayor K. 191*
  - C. M. v. Weber, *Concierto para Fagot en Fa Mayor Op. 75*
- Los siguientes pasajes orquestales (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
  - I. Stravinsky, *La Consagración de la Primavera*
  - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 6*
  - W. A. Mozart, *Las Bodas de Fígaro*, Obertura
  - W. A. Mozart, *Sinfonía no. 41 "Júpiter"*
  - M. Ravel, *Bolero*
  - D. Shostakovich, *Sinfonía no. 9*

• **Trompa**

- Primer movimiento de los siguientes conciertos:
  - W. A. Mozart, *Concierto nº 4* (con cadencia)
  - R. Strauss, *Concierto nº 1*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
  - L. V. Beethoven, *Sinfonía no. 6* (movs 3 y 5, 1ª trompa)
  - L. V. Beethoven, *Sinfonía no. 7* (ver mov, 1ª trompa)
  - J. Brahms, *Sinfonía no. 2* (1er mov. cc 454-477, 1ª trompa)
  - A. Bruckner, *Sinfonía no. 4* (1er mov, 1ª trompa)
  - G. Mahler, *Sinfonía no. 9* (1er mov, 1ª trompa)
  - F. Mendelssohn, *Sueño de una noche de verano* (Nº 7)
  - R. Strauss, *Till Eulenspiegel* (1ª trompa)
  - R. Strauss, *Vida de Héroe* (desde el comienzo hasta 5 compases después del 1 de ensayo)
  - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 5* (2º mov, 1ª trompa)

• **Trompeta**

- Primer movimiento de los siguientes conciertos:
  - J. Haydn, *Concierto para trompeta y orquesta en Mib Mayor* (con cadencia)
  - H. Tomassi, *Concierto para trompeta y orquesta*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
  - J. S. Bach, *Oratorio de Navidad*
  - B. Bartok, *Concierto para Orquesta*
  - G. Bizet, *Carmen*
  - G. Mahler, *Sinfonía no. 5*
  - G. Mahler, *Sinfonía no. 9*
  - M. Mussorgski, *Cuadros de una exposición*
  - M. Ravel, *Concierto para piano*
  - R. Strauss, *Don Juan*
  - R. Strauss, *Vida de Héroe*
  - I. Stravinsky, *Petrouschka*

• **Trombón**

- Primer movimiento de los siguientes conciertos:
  - F. David, *Concertino en Mib para trombón y Orquesta* (sin cadencia)
  - H. Tomasi, *Concierto para trombón*
- Los siguientes solos de orquesta (los extractos a interpretar serán los que figuran en el *Orchester Probespiel*, Ed. Peters):
  - Trombón alto:
    - L. V. Beethoven, *Misa Solemnis*
    - R. Schumann, *Sinfonía no. 3*
  - Trombón tenor:
    - G. Mahler, *Sinfonía no. 3*
    - W. A. Mozart, *Requiem* (Tuba Mirum)
    - M. Ravel, *Bolero*
    - R. Strauss, *Till Eulenspiegel*
    - R. Strauss, *Also sprach Zarathustra*
    - R. Wagner, *Valkyrie*
    - I. Stravinsky, *Pulcinella*

- **Percusión**

- Las siguientes obras:
  - **Caja:** J. Delécluse, *Test-Claire* (Éd. Leduc)
  - **Marimba:** J.S Bach, *Preludio y Allemande de la Suite no. 1*
  - **Timbales:** Nick Woud, *Estudios Sinfónicos Vol.1*, elegir un estudio (6, 8, 13, 25)  
Ed. de Haske / PPP Krüger
- Los siguientes pasajes orquestales, (tal y como están editados en *Orchester Probespiel*, Ed. Schott):
  - **Caja:**
    - N. Rimsky-Korsakov, *Shéhérazade*, 3º y 4º movimiento
    - M. Ravel: *Alborada del gracioso*
  - **Xilófono:**
    - G. Gershwin, *Porgy and Bess*
  - **Lira:**
    - P. Dukas, *El aprendiz de brujo*
  - **Platos:**
    - P. I. Tchaikovsky, *Sinfonía no. 4*, último movimiento
  - **Timbales:**
    - L. v. Beethoven, *Sinfonía no. 9* (completa)